

POLÍGONOS

Diciembre 2005

Número 13

REVISTA DE LA FEDERACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ASTURIAS



**Parque
Tecnológico de
Asturias**



**Entregados
los IV
Premios
Apia**

**Gobernanza de Áreas
Empresariales**



todos trabajan
muy bien



Protege tu vida. Protege sus vidas.

Aprender a protegerse en el trabajo ayuda a vivir. Cumple y haz cumplir la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales**. La prevención es prioritaria para evitar accidentes y enfermedades laborales.



3. Sumario / Editorial

Luis Noguera Martín

4. Entre nosotros

Conservación y prestación de servicios en las áreas industriales

10. El Escaparate

Parque Tecnológico de Asturias

14. Novedades desde Apia

- Gobernanza de áreas empresariales del Principado de Asturias
- El alcalde de Cangas del Narcea y el GAEPA, IV Premios APIA

18. Debate Externo

- COVER: formación en medio ambiente para PYMES
- CEPE y Feria de Zaragoza organizan la primera Feria de Suelo Logístico e Industrial y Áreas Empresariales
- Ahorrar para la jubilación
- Entrevista: José Javier Izquierdo Roncero: Director General de Urbanismo

26. Breves

Acción subvencionada por IDEPA



Edita
Federación de Polígonos Industriales de Asturias



Plaza del Sueve, 79. Pol. de Silvota, Llanera - Asturias -
Tel. 985 265 327
Fax. 985 266 382
e-mail: apia@f-apia.com
www.f-apia.com
www.poligonosasturias.com

Dirección Editorial
Luis Noguera

Coordinación Editorial
Marta Negrete

Dirección Técnica
Comunicación Profesional

Diseño y Realización
Impact 5

Fotolitos e impresión
Gráficas Narcea

Dep. Legal: AS-731-2001

Las fotografías, gráficos o textos no podrán reproducirse, ni total ni parcialmente, sin el consentimiento expreso de la Federación de Polígonos Industriales de Asturias.

APIA no se solidariza necesariamente con los artículos firmados ni con las opiniones expresadas en reportajes y entrevistas.

APIA celebra su X Aniversario

Luis Noguera Martín
Presidente de *Apia*

La Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA) se constituyó en Octubre de 1996 como respuesta a las situaciones comunes de las Áreas Empresariales, lo que ha supuesto en este tiempo una plataforma de impulso a su mejora continua.

Muchos han sido los éxitos conseguidos en Asturias y en el resto de España por el impulso que se ha dado desde APIA al asociacionismo y a las acciones encaminadas a favorecer los elementos necesarios para el progreso de los polígonos.

El balance positivo de este periodo supone un clima propicio para realizar durante el año 2006 una serie de actos para celebrar nuestro DÉCIMO ANIVERSARIO que contribuirán a fortalecer y reafirmar el papel de APIA en beneficio de los derechos y potencialidades de las Áreas Empresariales de la región.

Consideraos, pues, todos invitados a cada uno de los actos a los que os animamos desde este momento a participar.

Conservación y prestación de servicios en las áreas industriales

Segunda parte



Norabogados,
Servicios
Jurídicos

Desde el principio del proceso de regulación autonómica del urbanismo en Asturias se ha defendido que en las áreas industriales concurría una circunstancia diferenciadora que había de tenerse en cuenta: se debía perseguir la potenciación de la competitividad del tejido empresarial como objetivo de primer orden.

Por otro lado, la Coordinadora Española de Parques Empresariales realizó una encuesta a nivel nacional entre los polígonos industriales de España, de la que se desprendía que si bien no se entendía como correcto

el traslado de la carga de conservación de los entes locales a los empresarios, lo cierto es que los polígonos se desarrollaban mejor si los gestionaban los propios empresarios a través de sus asociaciones.

Como conjunción de estas dos ideas se alcanzó con el Principado de Asturias el acuerdo de legislar con los siguientes criterios:

1º Establecer que la responsabilidad de la conservación de la urbanización y la prestación de servicios en las áreas industriales era de los Ayuntamientos.

2º Posibilitar la imposición de un deber de conservación obligatorio para los propietarios del suelo del polígono cuando se diese alguno de los siguientes supuestos:

a.- Que, tratándose de urbanizaciones de iniciativa particular, pero de carácter público, el coste del mantenimiento del polígono y prestación de servicios en el mismo fuese superior al montante total de ingresos que el Ayuntamiento obtiene por la existencia del polígono.

Resulta de especial interés habilitar a las Entidades Colaboradoras para prestar los servicios de vigilancia

En este caso, podría considerarse la constitución de una Entidad de Conservación obligatoria que cargase con el diferencial (la fórmula puede ser variada: asunción de parte de los servicios por la Entidad y parte por el Ayuntamiento, asunción de todos los costes por la Entidad con subvención municipal...).

La situación podría mantenerse en tanto en cuanto persistiese el desequilibrio, sin perjuicio de moderar la situación en función de la relación ingresos municipales / gastos municipales.

b.- Que, independientemente de la iniciativa, pública o privada, el nivel de servicios que se pretendiese en el polígono fuese superior a lo que se considerase como media en el mantenimiento y conservación de polígonos o áreas industriales de nivel medio (por ejemplo un parque tecnológico). En este supuesto también podría establecerse una Entidad de conservación obligatoria que asuma, al menos, parte del gasto, la que se sitúa por encima del nivel medio al que hemos hecho referencia.

3º Posibilitar, de la forma más amplia posible, la asunción de la gestión por parte de los empresarios en aquellos polígonos con masa crítica suficiente para alcanzar un sistema de autogestión.

En esa línea se incorporó la TRLS el art. 196 que generó un importante consenso. Desde este precepto es desde donde ha de partirse, y así lo hace a nuestro juicio el art. 196 c que se propone, si bien, desde nuestro punto de vista, debería alterarse el criterio que posibilita la atribución de la carga de conservación de forma obligatoria y ampliarse las posibilidades de gestión privada.

En cuanto a la primera cuestión, es decir, respecto al criterio que posibilitaría el traslado de la carga de conservación obligatoriamente a los propietarios, entendemos que deben reflejarse las situaciones apuntadas, en las que se justifica el traslado de las cargas de conservación y prestación de servicios a los propietarios.

En cuanto a la segunda cuestión, es decir la de posibilitar de la forma más amplia la gestión privada y voluntaria de los polígonos, debe potenciarse en mayor grado, generando

no sólo las Entidades de Conservación "Voluntarias", que agrupan exclusivamente a los propietarios, sino, además, posibilitando que sean las propias Asociaciones de propietarios / empresarios las que, con carácter voluntario puedan hacerse cargo del polígono, a través de una entidad privada pero que sea calificada de colaboradora e inscribible en el registro de entidades colaboradoras.

Por último, señalar que resulta de especial interés habilitar a las Entidades Colaboradoras para prestar los servicios de vigilancia, sin perjuicio del cumplimiento, en cada caso, de las normas que afectan a este tipo de servicios.

En este punto ha de recordarse que en Asturias, al amparo de lo prevenido en el TRLS, ya se ha emprendido esta última vía en diversos polígonos, razón por la que se otorgó el Premio APIA 2003 al hoy Consejero, Sr. Buendía, y en la edición 2004 al Ayuntamiento de Gijón, precisamente, por constituir la primera Entidad de Gestión Voluntaria en el Polígono de Rocas-Porceyo. Creemos que es una vía válida que puede dar lugar a una colaboración fructífera entre Ayuntamientos y empresarios y, por ello, debería potenciarse expresamente.

PROPUESTAS

Para alcanzar el fin señalado, se proponen los siguientes contenidos para el Reglamento en proyecto:

Las Entidades Colaboradoras de Gestión Voluntaria de Zonas industriales se registrarán por la legislación general de asociaciones, debiendo cumplir los siguientes requisitos mínimos:

a.- Deberán ser entidades sin ánimo de lucro.

b.- Habrán de estar plenamente adaptadas a la normativa vigente en materia de asociaciones y estar inscritas como tales en los registros correspondientes.

c.- Sus fines deberán ser exclusivamente los de la gestión de las dotaciones urbanísticas públicas, servicios y demás equipamientos, así como la propia conservación de la urbanización o el apoyo a la consolidación y competitividad de las empresas ubicadas en el polígono.

d.- Sus estatutos habrán de reconocer el derecho a la libre incorporación de propietarios o empresarios ubi-

cados en la zona o polígono industrial, sin que puedan existir diferentes condiciones en función del tipo de asociados.

e.- Debe contemplarse estatutariamente que en lo que se refiere a gestión de servicios públicos y conservación de la urbanización cabrá efectuar reclamación ante el Ayuntamiento o Entidad Urbanística actuante responsable de la zona o polígono industrial.

f.- Estatutariamente debe recogerse que en caso de disolución o liquidación, los bienes y derechos de la entidad serán entregados a una Entidad colaboradora de conservación del propio polígono o zona industrial o, en su defecto, a la Administración Urbanística Actuante.

“La constitución de las Entidades urbanísticas colaboradoras, así como sus estatutos o la modificación de los mismos, habrán de ser aprobados por la Administración Urbanística Actuante. Las Entidades Colaboradoras de Gestión Voluntaria de zonas industriales quedarán constituidas en el momento de la aprobación por el Ayunta-

La disolución de las entidades urbanísticas colaboradoras se producirá por el cumplimiento de los fines para los que fueron creadas y requerirá acuerdo de la Administración Urbanística Actuante

miento o Entidad Urbanística Actuante del convenio que la habilite al efecto”.

“El acuerdo aprobatorio de la constitución o el convenio habilitante, se inscribirá en el Registro de planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias, donde asimismo se archivará un ejemplar de los estatutos de la entidad y, en su caso, de su modificación, autorizado por funcionario competente”.

Los acuerdos de las Entidades Colaboradoras de Gestión Voluntaria de Zonas Industriales se adoptarán conforme a lo recogido en sus estatutos y con respecto a lo dispuesto en la legislación general reguladora del derecho de asociación. No obstante, cuando se trate de actuaciones de conservación del dominio público o de gestión de servicios públicos, las Entidades actuarán bajo la tutela de la Administración titular de las mismas, ante la que podrá reclamarse.

“La disolución de las entidades urbanísticas colaboradoras se producirá por el cumplimiento de los fines para los que fueron creadas y requerirá acuerdo de la Administración Urbanística Actuante. Este acuerdo habrá de notificarse a los propietarios



y demás interesados y al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias. En el caso de las Entidades Colaboradoras de Gestión Voluntaria de Zonas Industriales los acuerdos de disolución y liquidación habrán de comunicarse a la Entidad Urbanística Actuante y al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias, sin perjuicio del cumplimiento de la legislación general de asociaciones vigente.”

“ Las Entidades Colaboradoras de Gestión Voluntaria de Zonas Industriales se constituirán con arreglo a lo dispuesto en la normativa general de asociaciones vigente, sin perjuicio de que el carácter de Entidad Colaboradora lo adquiera a través de la aprobación por parte de la Entidad Urbanística actuante del convenio que con ella suscriba respecto a la gestión de las dotaciones urbanísticas públicas, servicios y demás equipamientos, así como la propia conservación de la urbanización. La actuación de estas entidades se someterá al derecho privado y al convenio señalado, sin perjuicio de que los actos que afecten a la gestión de servicios públicos o conservación de la urbanización sean controlados o fiscalizados por la Administración.



1.- La conservación de las zonas y polígonos industriales, así como la prestación de servicios públicos o de interés público en las mismas, corresponderá a los Ayuntamientos en cuyo territorio municipal se localicen, salvo que la Administración urbanística actuante hubiera sido el Principado de Asturias y asuma el deber de conservación y/o la prestación de servicios mediante convenio suscrito con la entidad local.

2.- Cuando se trate de áreas o polígonos resultado de planes de iniciativa particular y los gastos de conservación y prestación de servicios sean superiores al conjunto de ingresos que el Ayuntamiento perciba con cargo al polígono o a las actividades en él desarrolladas, una vez producida la recepción de las obras de urbanización, podrá ser atribuida a los propietarios de las parcelas la gestión de las dotaciones urbanísticas públicas, servicios y demás equipamientos, así como la propia conservación de la urbanización incluida su vigilancia. A estos efectos todos los propietarios se integrarán obligatoriamente en una Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de

acuerdo con lo previsto en este reglamento. La atribución obligatoria de las cargas señaladas tendrá una duración igual a aquella en la que el desequilibrio indicado persista, debiendo el Ayuntamiento asumir los costes que le permitan los ingresos netos que traigan causa en la existencia del polígono.

3.- De igual modo podrá ser atribuida a los propietarios de las parcelas la gestión de las dotaciones urbanísticas públicas, servicios y demás equipamientos, así como la propia conservación de la urbanización incluida su vigilancia, cuando el nivel de servicios o mantenimiento que la zona o polígono industrial requiera sea superior a los niveles correspondientes a zonas o polígonos medios. En este caso, el traslado de las cargas deberá establecerse de tal forma que la Entidad Urbanística colaboradora de Conservación asuma únicamente el exceso de costes señalado.

4.- La gestión de las dotaciones urbanísticas públicas, servicios y demás equipamientos, así como la propia conservación de la urbanización, incluida su vigilancia,

podrá ser asumida, total o parcialmente, mediante convenio con la Administración responsable. El citado convenio deberá ser suscrito por un número de propietarios que represente al menos el 50% de los terrenos de destino privado existentes en el ámbito. En este caso, todos los propietarios habrán de integrarse forzosamente en una Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.

5.- También los propietarios y/o empresarios radicados en una zona o polígono industrial con representatividad suficiente, a juicio de la Administración actuante podrán asumir, total o parcialmente, la gestión de las dotaciones urbanísticas públicas, servicios y demás equipamientos, así como la propia conservación de la urbanización incluida su vigilancia, mediante convenio con la Administración responsable. En este caso, los propietarios y/o empresarios se agruparán voluntariamente en una Asociación sin ánimo de lucro que se regirá por la normativa general que regule el derecho de asociación; dicha asociación se constituirá, mediante la firma del convenio señalado en Entidad Colaboradora de Gestión Vo-

Podrá ser atribuida a los propietarios de las parcelas la gestión de las dotaciones urbanísticas públicas, servicios y demás equipamientos



luntaria de Áreas Industriales, siendo inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras.

6.- A las Entidades reguladas en los apartados anteriores se podrán ceder directamente, para su conservación y gestión de conformidad con lo establecido en el planeamiento, los bienes necesarios, debiendo revertir todos los ingresos que se produzcan a las necesidades de la zona o polígono y los bienes cedidos a la Administración de origen, sin que puedan ser gravados en forma alguna sin autorización expresa de la misma.

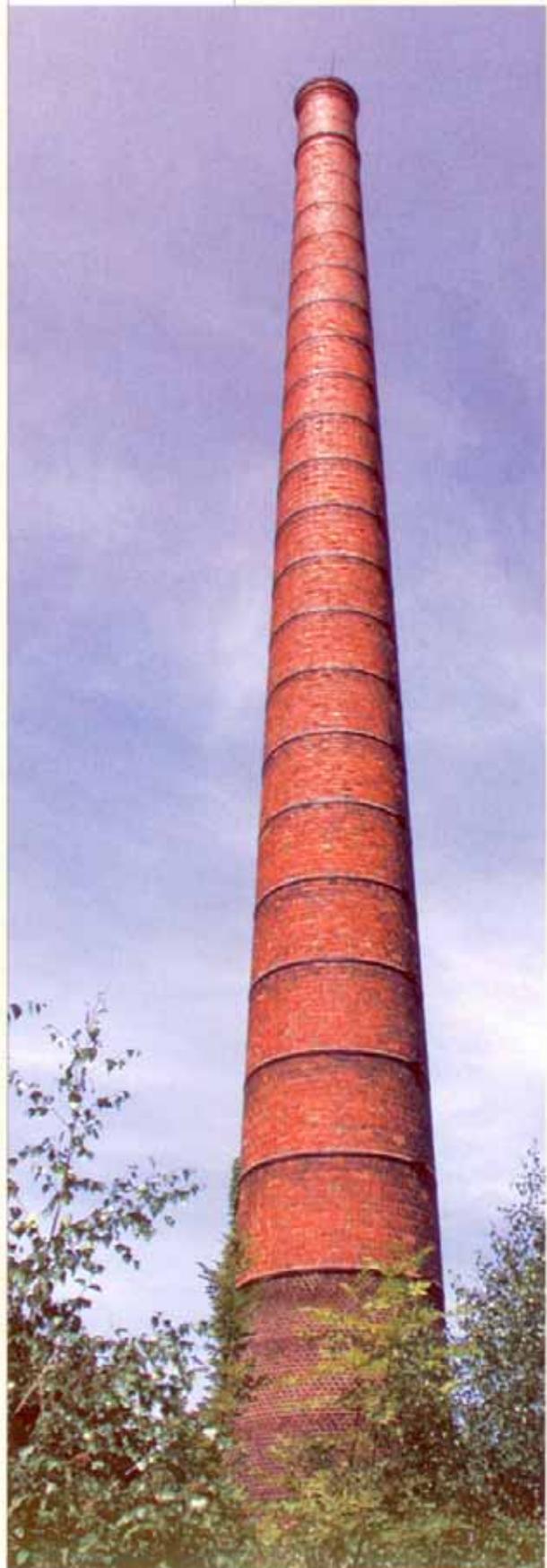
RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

Fue ésta, otra de las regulaciones del TRLS (art. 195) que mereció el aplauso de APIA, y, por ello, dado que el texto que se propone en el art. 195 a sigue la misma línea, no manifestamos a favor de la redacción propuesta.

GESTIÓN DE PATRIMONIOS DEL SUELO

No queremos terminar sin reparar en el art. 218 d que permite las cesiones a las Entidades y Asociaciones a las que nos hemos venido refiriendo y por ello merece un juicio totalmente favorable.

Expuestas en síntesis éstas han sido las propuestas realizadas; de ser aceptadas las mismas, creemos que Asturias cerrará el proceso iniciado en el 2002, dotándose de la normativa más avanzada en la materia, por establecer la posibilidad de formas de gestión de espacial interés para las áreas industriales, inéditas hasta el momento en el resto de España.



Parque Tecnológico de Asturias

El Parque Tecnológico de Asturias, ubicado en el municipio de Llanera, se sitúa entre los polígonos de Asipo, Silvota y el complejo de la Morgal. Pertenece a la población de Cayes (Llanera). Tiene una superficie de 61 hectáreas y un total de 50 parcelas urbanizadas.

Es un recinto cerrado con amplios viales, aparcamientos, vigilancia 24 horas y grandes zonas ajardinadas. Se encuentra perfectamente comunicado por autopista con las principales ciudades de la región y con el resto del país.

El Parque Tecnológico de Llanera es una **Entidad de Conservación Urbanística** de carácter obligatoria y tutelada por el Principado de Asturias. Dicha Entidad se constituye con fecha 20 de febrero de 1992. Sin embargo, debido a su baja ocupación, no tuvo plena activación hasta hace aproximadamente dos años.

El número actual de empresas propietarias es de 29. Por las propias características del Parque, generalmente se trata de empresas con alta inversión en



I+D+I del tipo ingenierías o plantas de productos altamente tecnológicos.

La Comisión Delegada se compone de diez miembros, incluyendo al presidente, se-

cretario y tesorero de la Entidad. Los miembros de esta Comisión son renovados periódicamente, según el porcentaje de participación, la agrupación de varios miembros o por sorteo.

Ubicado en el concejo de Llanera, tiene una superficie de 61 hectáreas y 50 parcelas urbanizadas



Parque Tecnológico de Asturias



Su presidente, Marcos Sastre Rodríguez, asegura que esta Entidad tiene como **objeto** la conservación de las obras de urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios del Parque Tecnológico de Asturias.

Otro de sus fines es velar por la correcta prestación de servicios generales mediante la contratación directa con las entidades públicas y empresas suministradoras correspondientes. Por otro lado, realizar cuantas gestiones sean necesarias ante toda clase de organismos públicos y privados que sirvan para los objetivos genéricos de conservación enunciados y que, en definitiva, contribuyan a mejorar la organización de la convivencia es otro de sus principales objetivos.

El proyecto más inmediato que persigue esta Entidad es la creación de una Web; la instalación de videovigilancia; la actualización de la red de incendios y la colaboración en la búsqueda de una solución eficaz a la movilidad sostenible de entorno mediante la adopción de medidas de intercomunicación y transporte público.

Una de sus principales preocupaciones es conseguir un entorno agradable, cuidado y práctico de trabajo, así como intentar solucionar de manera eficaz todos los problemas que puedan surgir al respecto en el día a día.

Para Marcos Sastre las relaciones del Parque con la administración "son buenas a nivel regional. A nivel municipal, en cambio, son distantes, aunque intentaremos acercar posturas a lo largo de los próximos meses".



El papel que realizan asociaciones como APIA es para Sastre "muy importante, sobre todo en polígonos pequeños en los que, por su infraestructura y volumen de aportaciones, no pueden tener servicios propios.

FICHA

RELACIÓN DE EMPRESAS DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ASTURIAS

- BUHODRA
- G. SORIANO
- ESPINA
- DISPAL
- IMPULSO
- OTQ
- TELEFÓNICA
- TECSOLPAR
- TEMPER
- ISASTUR
- AUTOTEX
- JESÚS MARTÍNEZ
- TAPIA
- GONVARP
- MODITAL
- STR
- BIOMETA
- I. ASESORES
- LABORATORIOS KIOVE
- PENTIA
- ASAC
- Q. MOBILIS
- ECA
- FLUOR
- CORREOS
- ERVISA
- PPDO. ASTURIAS
- INSTITUCIONAL- IDEPA
- INSTITUCIONAL-ITMA

Una de sus principales preocupaciones es conseguir un entorno de trabajo agradable, cuidado y práctico

En entidades mayores hay que destacar el papel de unificación y exposición de experiencias locales. Uno de los valores más importantes de APIA es que es un interlocutor válido ante las distintas administraciones".



Gobernanza de áreas empresariales del Principado de Asturias

En 2003 CEPE, de la que es miembro APIA, recogió el testigo del Proyecto de Gobernanza de las Áreas Empresariales, idea surgida inicialmente en la Comunidad Valenciana, para la reflexión y consenso entre una serie de agentes implicados en el Suelo Industrial sobre la mejor forma de desarrollarlos y mantenerlos en óptimo funcionamiento y así crear una norma UNE sobre las áreas empresariales mediante el desarrollo de un Grupo Específico Temporal en AENOR.

La labor de Secretaría del GET 10 ha sido asumida mediante un convenio entre AENOR y CEPE por ésta Coordinadora lo que está suponiendo un papel dinamizador del proyecto por una organización nacional en la que APIA está realizando un papel principal (Presidencia y Secretaría General).

En la seguridad de la importancia y trascendencia de este proyecto y de sus resultados y aplicaciones futuras, APIA solicitó en el mes de octubre de 2004 al IDEPA la creación de una Mesa de Trabajo en el Principado de Asturias para desarrollar paralelamente al Proyecto Principal las reflexiones, aportaciones y propuestas de forma coordinada surgiendo así el GAEPA (Gobernanza de las Áreas Empresariales del Principado de Asturias).

El GAEPA es un grupo de trabajo de naturaleza técnica constituido en marzo de 2005 por el IDEPA, APIA, SOGEPESA y la FACC para:

Análisis, debate y creación de un espacio para que los agentes implicados en el Suelo Industrial de la Región complementen las funciones que cada uno desempeña en las Áreas Empresariales buscando la dinamización y mejora en los aspectos oportunos.

Elaboración de **propuestas concretas para el GET 10** que puedan considerarse como aportación asturiana de conjunto.

Realización de actividades en el Principado para la **difusión del proyecto** de forma que se vaya creando un clima propicio para la aplicación de la norma futura.

Con la aplicación de la norma se pretende que el suelo industrial asturiano esté dotado con unos parámetros de calidad sobre las infraestructuras, la ordenación del territorio, el medio ambiente, las condiciones de accesibilidad, el diseño urbano y la gestión de servicios, entre otros aspectos.

Este es uno de los objetivos que quedó reflejado en la presentación del grupo de Gobernanza de las Áreas Empresariales del Principado de Asturias (GAEPA) que contó con la presencia del

consejero de Industria, Graciano Torre. La jornada, celebrada en Oviedo el pasado mes de octubre, fue organizada por la Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA); el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA); la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo (SOGEPESA); la Federación Asturiana de Concejos (FACC) y AENOR.

En esta Jornada se presentaron los proyectos nacional y asturiano relacionados con la NORMALIZACIÓN DE LAS ÁREAS EMPRESARIALES Y EL CONCEPTO DE GOBERNANZA así como la participación en ellos de las Instituciones Asturianas relacionadas con el suelo industrial y que forman parte del GAEPA.

Ante los asistentes al acto (empresarios, alcaldes y técnicos municipales, organizaciones empresariales vinculadas a polígonos y otros interesados) el consejero de Industria valoró muy positivamente esta iniciativa y el papel de Asturias en el proyecto, manifestando su convencimiento de que con la normalización de las Áreas Empresariales se conseguirá "mejor futuro que pasado tuvimos" al tener en cuenta parámetros y referentes de calidad para el diseño y desarrollo de los polígonos y para las fórmulas de gestión coordinadas entre los poderes públicos y los agentes privados.



El alcalde de Cangas del Narcea y el GAEPA, IV Premios APIA

Estos galardones reconocen a personas, instituciones o proyectos que contribuyan al desarrollo y calidad de las áreas industriales



La Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA) entregó el pasado mes de diciembre los IV Premios APIA en el transcurso de un acto en el que se dieron cita numerosos representantes del ámbito político, empresarial y social de Asturias entre los que se encontraban el consejero de Industria, Graciano Torre; el director general de Industria, Jesús Manuel Muñiz; el director general de Urbanismo, José Javier Izquier-

do; el director de Sogepsa, José M^o Quirós; el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, José Luis López; el presidente del Gaepa, Isaac Pola; Secundino Roces, premiado de 2004; el concejal del Ayuntamiento de Oviedo, Oscar Cuetos; José Fernández, Javier Mallada y José Luis Roiz en representación de Banco Herrero. También asistió la Junta Directiva de APIA encabezada por su presidente, Luis Noguera;

José Antonio Álvarez, vicepresidente; Gonzalo Alonso, secretario y Marisa Negrete, gerente, entre otros.

El objetivo de este galardón es reconocer a personas, instituciones, entidades o proyectos que mejoren la gestión, promoción o calidad de las áreas empresariales.

Luis Noguera agradeció a todos los asistentes su presencia en

la que es ya la IV edición de los Premios APIA. Unos galardones que se han ido consolidando con el pasar de los años y que se han convertido en referente en materia de suelo industrial. Saludó a algunos de los premiados en anteriores ediciones que estuvieron presentes en este acto y enseguida dio paso al secretario del jurado, José Fernández, que procedió a la lectura del acta.

El objetivo de analizar y debatir sobre las áreas empresariales desde un punto de vista integral para realizar aportaciones y propuestas desde Asturias a la norma de calidad que se está desarrollando a nivel nacional en el seno de AENOR.

Una vez finalizada la entrega de premios, Luis Noguera recordó a los asistentes que en 2006 APIA celebrará su X aniversario.

PREMIOS APIA

Este Premio se ha convocado para dos categorías, en la primera los beneficios deben recaer en un polígono concreto y en la segunda en la totalidad de las áreas asturianas.

Los galardonados en esta edición de los premios fueron el Ayuntamiento de Cangas del Narcea y el GAEPA



Una vez concluida la lectura del acta comenzó la entrega de los premios. Por parte del Ayuntamiento de Cangas de Narcea recogió este galardón de manos de José Luis Roiz su teniente de alcalde, José Luis López. En su discurso dio las gracias al jurado por la concesión de este galardón y recordó la importancia que tiene reforzar la colaboración de los polígonos con los Ayuntamientos. Algo de lo que en Cangas de Narcea son muy conscientes. También enumeró las acciones emprendidas en colaboración con la asociación de empresarios del polígono de Obanca y comentó a los asistentes que colocarían la estatuita en lugar visible para que les recuerde cada día "las obligaciones que traen consigo la concesión de este premio".

Por otro lado, Secundino Rocés, entregó a Isaac Pola el IV premio APIA en representación del GAEPA, un grupo de trabajo que integra al IDEPA, SOGEPESA, Federación Asturiana de Concejos y APIA con el ob-

jetivo de analizar y debatir sobre las áreas empresariales desde un punto de vista integral para realizar aportaciones y propuestas desde Asturias a la norma de calidad que se está desarrollando a nivel nacional en el seno de AENOR. De ahí que diera paso a la intervención de Gonzalo Alonso, secretario de la Junta Directiva de APIA y vocal de Comunicación, para que explicara las distintas actuaciones que se pondrán en marcha a lo largo del próximo año. Entre las más importantes destacan la creación de un diseño especial del logotipo de APIA; la celebración del I Salón del Suelo Industrial; la convocatoria de una edición especial de sus premios; la publicación de la memoria de APIA y la celebración de jornadas en varios puntos de Asturias, entre otros.

El consejero de Industria, en el discurso de clausura, destacó que "no podemos descuidar la generación de suelo industrial" y resaltó el enorme esfuerzo realizado por su Consejería "a la hora de invertir en techo industrial, en la mejora de los polígonos industriales existentes o en Asociaciones como APIA, con quien mantenemos una muy estrecha colaboración".

"No podemos descuidar la generación de suelo industrial", destacó el consejero de Industria en el discurso de clausura

Torre destacó también que es importante "unificar discursos" a la hora de hablar de suelo industrial y "tener en mente la necesidad real que existe de conservación de futuro de los polígonos".

Desde 2002 importantes instituciones y personalidades han sido reconocidas con este galardón. En 2002 resultaron premiadas el IDEPA y la dirección general de Urbanismo; En 2003 fueron elegidos el proyecto Urban del Ayuntamiento de Gijón y la FADE junto con la Asociación de la Prensa de Oviedo; en 2004 los galardones recayeron en la alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso y Secundino Rocés Riera.

CANGAS DEL NARCEA

En la modalidad primera presentada por la Asociación de Empresarios del Polígono de OBANCA al Ayuntamiento de Cangas del Narcea, y especialmente en la persona del Alcalde José Manuel Cuervo Fernández, por la gestión municipal en el polígono tanto en el funcionamiento diario como en la receptividad a las peticiones de mejora formuladas por la Asociación llevándolas a cabo y asumiendo totalmente el coste económico de las mismas.

Algunos ejemplos se refieren a asfaltado de calles secundarias, construcción de muelles de carga y descarga, señalización y paneles informativos, cambios de radio en las rotondas, mejora de recogida de aguas pluviales, etc.

Actualmente ya se tiene previsto la mejora en zonas verdes, la colocación de bandas para limitar la velocidad del tráfico o el estudio de la implantación de un sistema de videovigilancia.

Se valora especialmente por el jurado: La coordinación entre el Ayuntamiento y la Asociación que pone, una vez más, de manifiesto la cooperación como fórmula adecuada en la gestión de las áreas empresariales.

El esfuerzo de un Ayuntamiento pequeño en la aplicación de recursos económicos para el suelo industrial y sus empresas, lo que supone una referencia de buenas prácticas para la mayor parte de los municipios asturianos de dimensiones similares.

El jurado valoró especialmente la coordinación entre el Ayuntamiento y la asociación



ACTOS CONMEMORATIVOS DEL X ANIVERSARIO DE APIA

A celebrar durante 2006



- CREACIÓN DE IMAGEN ESPECÍFICA PARA 2006
- INCREMENTO DE LA PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- EDICIÓN ESPECIAL DE LOS PREMIOS APIA
- IMPOSICIÓN DEL "APIA DE PLATA"
- EDICIÓN DE LA MEMORIA DE LA DÉCADA
- JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL "MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE ÁREAS EMPRESARIALES"
- JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN POLÍGONOS
- CELEBRACIÓN DEL I SALÓN DE SUELO INDUSTRIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y CONGRESO DE ÁREAS EMPRESARIALES.

GAEPA

En la modalidad segunda, al GAEPA (Gobernanza de las Áreas Empresariales del Principado de Asturias) que preside Isaac Pola Alonso del IDEPA.

Este Grupo de Trabajo creado en Asturias está formado por el IDEPA, SOGEPESA, Federación Asturiana de Concejos y APIA para el análisis y debate sobre las áreas empresariales desde un punto de vista integral con el fin de realizar aportaciones y propuestas desde Asturias a la norma de calidad que se está desarrollando a nivel nacional en el seno de AENOR.

El GAEPA es un ejemplo claro de la propia definición de GOBERNANZA donde los poderes públicos y los gestores privados se unen para buscar la complementariedad de sus funciones en la búsqueda de criterios de excelencia para la gestión de las áreas empresariales.

Este Grupo, además, pretende realizar la difusión de este proyecto entre todos los agentes que intervienen en el suelo industrial de forma que se vaya creando un clima propicio para la aplicación a las áreas empresariales asturianas presentes y futuras de la

norma que resulte de este proceso. La sensibilización e información que se realice desde el GAEPA y cada uno de sus componentes contribuirá a mejorar el concepto de los polígonos desde su génesis hasta su funcionamiento y mejora permanente.

Se ha valorado por el Jurado:

Las sinergias que están surgiendo entre las entidades que integran el GAEPA que, sin duda, son y serán beneficiosas para el conjunto de cada una de ellas y de los polígonos asturianos.

La creación de un grupo de trabajo pionero en España y su repercusión en el ámbito nacional.

El compromiso de estas instituciones asturianas en el trabajo coordinado con el resto de España a través del Comité de Normalización hacia la búsqueda de la calidad de las áreas empresariales.

El desarrollo de proyectos concretos para aportar a la norma como puede ser la creación de Referentes de Gestión de los polígonos o la identificación de Buenas Prácticas.



Este Grupo de Trabajo está formado por el IDEPA, SOGEPESA, Federación Asturiana de Concejos y APIA



HACIENDO CIUDAD

Comprometidos para hacer del entorno un lugar más habitable, donde las personas y el medio ambiente ocupen un sitio preferente.



Sogepsa

Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.

C/ Fruela, 5-3ª planta - 33007 Oviedo • Tel. 985 208 208 • info@sogepsa.com • www.sogepsa.com



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

COVER: formación en medio ambiente para PYMES

APIA colabora en la difusión de este proyecto de la FACC

El medio ambiente es hoy en día un valor añadido en el ámbito empresarial. Hasta tal punto es así que la gestión medioambiental ya no se aborda como un elemento independiente de la gestión general de la empresa sino que se entiende como parte de la misma. Como recordaba recientemente Jan Gustav Strandenaes, representante oficial del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP), existen organizaciones empresariales, de las que cientos de empresas son socias, que "están trabajando con fuerza por políticas sostenibles" pues entiende que "ser sostenible es rentable".

Es precisamente dentro de este escenario de creciente inquietud empresarial por el medio ambiente donde la Federación Asturiana de Concejos (FACC) se ha planteado la necesidad de desarrollar el programa 'Concejos Verdes' (COVER). Este proyecto -que se desarrollará entre mediados de diciembre de 2005 y marzo de 2006- consiste básicamente en una oferta formativa diseñada para contribuir a un mejor conocimiento de los aspectos legales relacionados con el medio ambiente, las oportunidades que brindan las energías renovables y cómo los modelos de desarrollo sostenible reportan, además de beneficios sociales y medioambientales, un alto grado de rentabilidad desde un punto de vista empresarial.

Como corazones que son de la actividad industrial asturiana, los polígonos industriales del Principado de Asturias asociados en torno a APIA, y las empresas que albergan, se enmarcan dentro del perfil al que se dirigen las diferentes acciones, todas de carácter gratuito, del proyecto COVER, cofinanciado en un 70% por el Fondo Social Europeo (FSE) y la Fundación Biodiversidad (FB) en el marco de los Programas Operativos de 'Iniciativa Empresarial y Formación Continua 2000-2006'.

La programación prevista contempla materias como los nuevos requisitos de la norma ISO 14001, implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en PYMES; responsabilidades legales de las empresas y empresarios en cuidado medio ambiental; edificación sostenible; análisis de riesgos ambientales; integración de sistemas de medio ambiente, calidad y prevención de riesgos laborales; y energías renovables: tipos, características y aplicaciones en las empresas.

Igualmente, en la programación de COVER está prevista la elaboración de diferentes materiales informativos y divulgativos que gratuitamente se pondrán a disposición de aquellas empresas y trabajadores de PYMES que la soliciten. Entre este material didáctico destaca la 'Guía de Buenas Prácticas medio ambientales'; y los manuales sobre 'La forma-



ción como medio para el desarrollo sostenible'; 'Educación ambiental, desarrollo sostenible y creación de empleo'; y 'Políticas medio ambientales y desarrollo'.

Asimismo, aquellas empresas instaladas en los polígonos del Principado de Asturias que estén interesadas en realizar alguna acción formativa concreta y con una temática específica, porque así se lo demanden las empresas ubicadas en el mismo, podrán realizar una propuesta directamente a la FACC o a través de APIA.

Para más información sobre la programación y lugares de celebración de los cursos pueden visitar la página web de la Federación Asturiana de Concejos www.facc.info en el enlace del proyecto COVER o llamando a las oficinas de la FACC (Telf.: 985 21 98 70).

El medio ambiente es hoy en día un valor añadido en el ámbito empresarial

PROGRAMACIÓN

LOCALIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	FECHAS	HORARIO
MIERES	Curso Presencial	El medio ambiente y las PYMES: obligaciones legales y oportunidades empresariales	16- 27 de enero 2006	17.00 a 20.00
	Seminario	Edificación Sostenible	16 de diciembre 2005	15.00 a 21.00
AVILÉS	Curso Presencial	El medio ambiente y las PYMES: obligaciones legales y oportunidades empresariales	12- 23 de diciembre 2005	17.00 a 20.00
	Curso Mixto	La ISO 14001:2004. Integración de sistemas de Calidad, PRL y Medio Ambiente	30 enero y 1 y 10 de febrero 2006	17.00 a 20.00
LA FELGUERA- LANGREO	Curso Presencial	El medio ambiente y las PYMES: obligaciones legales y oportunidades empresariales	12- 23 de diciembre 2005	17.00 a 20.00
	Curso Presencial	La ISO 14001:2004. Integración de sistemas de Calidad, PRL y Medio Ambiente	9- 20 de enero 2006	17.00 a 20.00
LLANERA	Curso Presencial	El medio ambiente y las PYMES: obligaciones legales y oportunidades empresariales	12- 23 de diciembre 2005	17.00 a 20.00
	Seminario	Rentabilidad empresarial del Medio Ambiente	20 de enero 2006	15.00 a 21.00
TINEO	Curso Presencial	El medio ambiente y las PYMES: obligaciones legales y oportunidades empresariales	6- 17 de febrero 2006	17.00 a 20.00
	Curso Presencial	Gestión Forestal Sostenible	9- 20 enero 2006	17.00 a 20.00
GLIÓN	Curso Presencial	El medio ambiente y las PYMES: obligaciones legales y oportunidades empresariales	23 de enero al 3 de febrero 2006	17.00 a 20.00
	Curso Presencial	Edificación Sostenible	23 de enero al 3 de febrero 2006	17.00 a 20.00
LLANES	Curso Presencial	El medio ambiente y las PYMES: obligaciones legales y oportunidades empresariales	13- 24 febrero 2006	17.00 a 20.00
	Seminario	Edificación sostenible	20 diciembre 2005	15.00 a 21.00
CANGAS DEL NARCEA	Curso Presencial	El medio ambiente y las PYMES: obligaciones legales y oportunidades empresariales	6- 17 febrero 2006	17.00 a 20.00
	Seminario	Medio Ambiente y DR: retos y oportunidades	16 febrero 2006	15.00 a 21.00
OVIEDO	Curso Presencial	Edificación sostenible (2 ediciones)	9- 20 enero y 16- 27 enero 2006	17.00 a 20.00
	Curso Presencial	La ISO 14001:2004. Integración de sistemas de Calidad, PRL y Medio Ambiente	9- 20 de enero 2006	17.00 a 20.00
NOREÑA	Curso Presencial	Gestión medio ambiental en la industria agroalimentaria	23 enero 3 febrero 2006	17.00 a 20.00
RIBADESELLA	Curso Mixto	Edificación sostenible	6, 10 y 15 febrero 2006	17.00 a 20.00
CANGAS DE ONÍS	Curso Mixto	Gestión medio ambiental del sector turístico	13, 17 y 20 febrero 2006	17.00 a 20.00
VALDÉS	Curso Mixto	Edificación sostenible	20 y 24 febrero y 3 marzo 2006	17.00 a 20.00
GRADO	Curso Mixto	Gestión de residuos en el medio rural	20 y 24 febrero y 3 marzo 2006	17.00 a 20.00
VEGADEO	Seminario	Medio Ambiente y Desarrollo Rural: retos y oportunidades	2 febrero 2006	15.00 a 21.00
NAVA	Seminario	Medio Ambiente y Desarrollo Rural: retos y oportunidades	9 febrero 2006	15.00 a 21.00
LAVIANA	Seminario	Medio Ambiente y Desarrollo Rural: retos y oportunidades	27 febrero 2006	15.00 a 21.00
CANGAS DE ONÍS	Seminario	Medio Ambiente y Desarrollo Rural: retos y oportunidades	27 enero 2006	15.00 a 21.00
POLA DE LENA	Seminario	Rentabilidad empresarial del Medio Ambiente	23 febrero 2006	15.00 a 21.00
VALDÉS	Seminario	Edificación Sostenible	16 diciembre 2005	15.00 a 21.00

Por lo que se refiere a la FORMACIÓN A DISTANCIA, se desarrollarán los siguientes cursos:

- 2 ediciones del curso EDIFICACIÓN SOSTENIBLE
- 2 ediciones del curso GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL DEL SECTOR TURÍSTICO
- 2 ediciones del curso GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE
- 2 ediciones del curso GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL MEDIO RURAL
- 2 ediciones del curso EL MEDIO AMBIENTE Y LAS PYMES: OBLIGACIONES LEGALES Y OPORTUNIDADES EMPRESARIALES

La información definitiva sobre fechas, horarios y lugares concretos de celebración se informará a través de anuncios en prensa, radio..., así como a través de la página web del proyecto: <http://www.facc.info/PROGRAMAS/Biodiversidad/WEB%20BIODIVERSIDAD/Index.htm>

"Logis Polígonos Empresariales" se celebrará en la Feria de Zaragoza del 8 al 10 de marzo de 2006

CEPE y Feria de Zaragoza organizan la primera Feria de Suelo Logístico e Industrial y Áreas Empresariales

Paralelamente al certamen tendrán también lugar "Logis Expo" y "Logis Trailer" y la VI edición del Foro Internacional Pilot

Feria de Zaragoza y la Coordinadora Española de Polígonos Empresariales, CEPE, convocan conjuntamente la primera edición del Salón "Logis Polígonos Empresariales" con el objeto de crear un punto de encuentro entre los promotores de áreas empresariales y los industriales interesados en conocer la oferta y servicios de dichas áreas. Paralelamente CEPE organiza el **II Congreso Nacional de Áreas Empresariales**.

Hasta la fecha no existía en nuestro país ningún Salón monográfico de este tipo, por lo que la iniciativa ha sido saludada con gran satisfacción por todos los profesionales a nivel nacional.

El certamen se ha estructurado en torno a los siguientes sectores de exposición:

- Plataformas Logísticas
- Promotores de suelo industrial
- Entidades Públicas
- Estado
- Comunidades Autónomas
- Ayuntamientos

- Otras Entidades Locales
- Empresas privadas
- Venta y Alquiler de naves industriales
- Parques empresariales y tecnológicos
- Organizaciones empresariales
- Publicaciones del sector

"LOGIS POLÍGONOS EMPRESARIALES" se constituye en el punto de encuentro de Entidades Territoriales y empresas privadas que promueven áreas empresariales y los industriales interesados en la oferta de dichas áreas, lo que les permitirá:

- Conocer en un mismo espacio las diferentes opciones geográficas de implantación
- Establecer contactos comerciales
- Reforzar la imagen del sector
- Disponer de información de primera mano sobre las tendencias del mercado

El certamen, quiere, ya desde su primera edición, afianzarse como un salón dinámico, práctico y eficaz desde el punto de vista comercial.



En paralelo al Salón va a llevarse a cabo el **2º Congreso Nacional de Áreas Empresariales** organizado por CEPE y en el que se abordarán temas relacionados con:

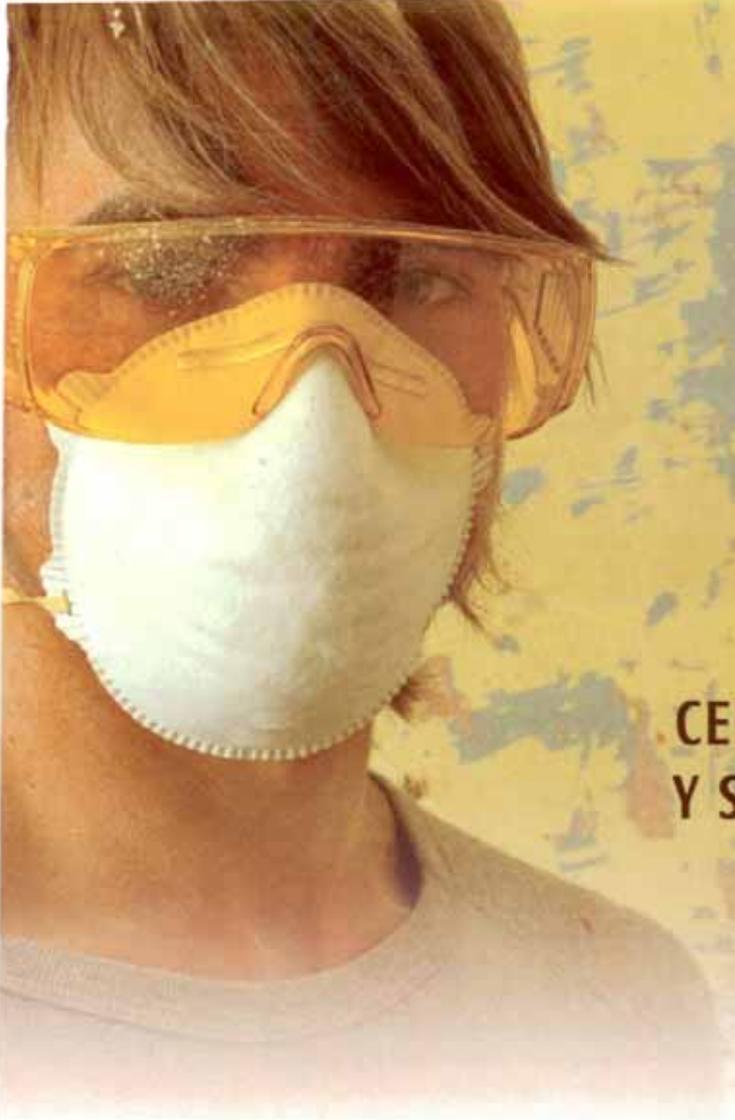
- La calidad de éstas áreas
- Los modelos de gestión
- El medioambiente
- La seguridad
- Los servicios de valor añadido

Con esta iniciativa se pretende celebrar un foro de análisis, debate y conclusiones sobre temas íntimamente relacionados con el funcionamiento y la calidad de vida en las áreas empresariales. CEPE invita a todas las entidades relacionadas con los polígonos a su participación activa en este evento que, sin duda, supondrá una oportunidad para avanzar en el objetivo común a las administraciones, promotores, organizaciones y usuarios de las áreas empresariales que no es otro que tener cada vez un entorno mejor dotado en cuanto a infraestructuras, suministros y servicios de valor añadido.

LOGIS EXPO, LOGIS TRAILER Y FORO PILOT

A esta importante cita, hay que sumarle la celebración, de manera paralela, de los Salones LOGIS EXPO, LOGIS TRAILER y el sexto Foro Internacional Pilot, que hacen de Zaragoza en esas fechas la cita ineludible de todos los profesionales del mundo de la logística.

Paralelamente al Salón se celebrará el Segundo Congreso Nacional de Áreas Empresariales



UN PASO MÁS, UN PASO SEGURO
**CERTIFICADO DE SEGURIDAD
Y SALUD LABORAL DE AENOR**
OHSAS 18001



Avance un paso más en la gestión de su organización. Más allá del imperativo legal, su empresa puede ya certificar con Aenor su sistema de gestión de seguridad y salud laboral, conforme a la especificación OHSAS 18001. Este certificado permite demostrar su compromiso con la seguridad y la salud de sus trabajadores. Además, es totalmente compatible con los sistemas de gestión de la calidad ISO 9001 y gestión ambiental ISO 14001. Y, por supuesto, con la Auditoría Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales de Aenor. Certifique su organización con Aenor. La Marca de Seguridad y Salud Laboral de Aenor, sinónimo de empresa segura.

LA CALIDAD TE HACE FUERTE
AENOR



Ahorrar para la jubilación

El ahorro fiscal inmediato es uno de los grandes argumentos que utilizan entidades y asesores para recomendar los planes de pensiones, pero su interés no sólo reside en su importante ventaja fiscal: quién no ha pensado alguna vez todo lo que desea hacer cuando alcance la jubilación y pueda organizar su tiempo con total libertad.

Será necesario, sin embargo, asegurar que en ese momento se pueda mantener nuestro nivel de ingresos actual. Para conseguirlo no podemos confiar sólo en la prestación que obtendremos de la Seguridad Social o sistema de previsión público correspondiente; necesitamos destinar una parte de nuestros ingresos actuales a ahorrar con la finalidad de conseguir realizar lo que deseemos cuando tengamos tiempo para hacerlo.

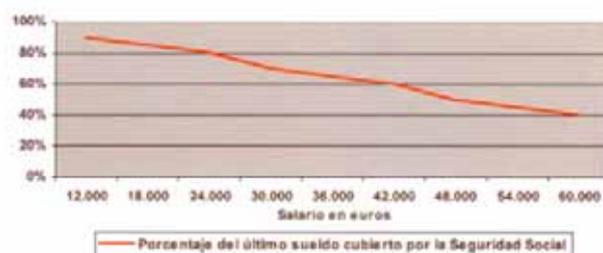
¿Es realmente necesario ahorrar para la jubilación? ¿No hay suficiente con la pensión de la Seguridad Social?

La pensión de la Seguridad Social se calcula en función de la media de las bases de cotización a la Seguridad Social de los 15 últimos años anteriores a la jubilación. Por el hecho de utilizar los últimos quince años para calcular la pensión, ésta siempre será inferior al sueldo del último año.

Además, existe un importe máximo de cotización que hace que para las personas con sueldos más elevados, la diferencia entre los ingresos en activo y la pensión sea más elevada (por

ejemplo: en el caso de un salario superior a 42.000 euros, la pensión media no llega al 60 % de este salario)

El gráfico siguiente nos permite ver qué porcentaje del sueldo del último año queda cubierto por la pensión de la Seguridad Social:



Otro aspecto importante es el hecho de que nuestro sistema público de Seguridad Social es un sistema de reparto. Esto quiere decir que las actuales cotizaciones a la Seguridad Social por parte de los trabajadores en activo se destinan a pagar las pensiones de los actuales jubilados.

Este hecho y las previsiones sobre la evolución futura del número de pensionistas por cada trabajador en activo puede hacer que, aunque ahora el sistema público disfruta de buena salud, en el futuro haga falta introducir reformas para garantizar su equilibrio.

¿Cuál es el mejor momento para empezar a ahorrar?

Cuanto antes se empiece a ahorrar, con más facilidad se puede conseguir acumular un capital suficiente que permita mantener el nivel de vida deseado una vez llegado el momento de la jubilación. Es decir, cuanto más joven se empieza, menos esfuerzo representa. Veámoslo con un ejemplo.

Tres personas con edades de 30, 40 y 50 años quieren tener ahorrados 100.000 euros cuando se jubilen a los 65 años. La aportación mensual que tienen que hacer en cada caso es:

Edad	Aportación mensual
30 años	73,93 euros
40 años	145,38 euros
50 años	339,68 euros
Supuestos:	Rentabilidad anual supuesta 4,20 % Incremento anual aportación 2,60 %

¿Qué producto o productos son los más adecuados?

Los PLANES DE PENSIONES son el principal sistema para canalizar el ahorro para la jubilación, por las ventajas fiscales que implican. Permiten reducir los impuestos a pagar durante los años en que se realiza el ahorro y se difiere el pago hasta el momento de la jubilación.

Y en el momento de percibir las prestaciones también hay reducciones fiscales. De hecho, los planes de pensiones han sido uno de los productos que en los últimos años han mejorado continuamente su tratamiento fiscal.

A los planes de pensiones hemos de añadir los PLANES DE PREVISIÓN ASEGURADOS, una nueva modalidad de seguros de ahorro para la jubilación introducida en la última reforma de ley del IRPF. Este seguro cubre las mismas contingencias que los planes de pensiones y disfruta de las mismas ventajas fiscales, pero incorpora una diferencia importante: rentabilidad asegurada y conocida por anticipado.

Hay otros productos que también disfrutan de ventajas y que permiten constituir un ahorro para la jubilación: los seguros de ahorro y los fondos de inversión. También permiten capitalizar los rendimientos sin que se produzca ninguna retención fiscal hasta el momento de disponer de ellos. Tienen la ventaja de la disponibilidad frente a los planes de pensiones, que son productos no líquidos hasta la jubilación (salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas por la ley como paro de larga duración, enfermedad grave o invalidez) y, en cambio, no permiten disfrutar de ventajas fiscales en el momento de ahorrar. Puede ser conveniente una combinación de los dos tipos de productos, equilibrando, en función de cada caso, la disponibilidad del ahorro con las ventajas fiscales inmediatas.

Herrero Cuenta Profesional

Cuenta corriente o de ahorro, personal, familiar o profesional



Para que le salgan las cuentas

Una cuenta a la vista, sin comisiones ni gastos de administración, que le permitirá acceder a todo un conjunto de servicios gratuitos y a descuentos exclusivos.

0

euros

Infórmese llamando al **902 383 222**,
en las **oficinas de Banco Herrero**
o en **www.bancoherrero.com**.

Le esperamos.

Herrero Cuenta Profesional es un producto que se enmarca dentro del acuerdo de colaboración con la Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA)

en comisiones

- de mantenimiento
- de administración

en las cuotas de:

- emisión de tarjeta BS Card y tarjeta Visa
- tarjeta Visa Shopping Oro y tarjeta Solred
- banca a distancia por Internet y por teléfono
- por el cambio de domiciliación de recibos



BancoHerrero

El Banco de los profesionales



José Javier Izquierdo Roncero
Director General de Urbanismo

“Pretendemos coordinar el transporte público con los desarrollos urbanos residenciales, industriales y de otro tipo de usos”

El Gobierno asturiano tiene previsto iniciar un estudio profundo del llamado “núcleo duro” del área central, con especial atención a sus zonas industriales y residenciales. ¿En qué consistirá este proyecto?

En la actualidad tenemos en marcha un estudio de ordenación del área central, donde confluyen los municipios de Oviedo, Siero y Llanera. Es un espacio en el que a finales de la legislatura pasada y principios de esta, se suspendió el planeamiento en ese ámbito para hacer esta planificación del área central. A partir de estas decisiones, se ponen en marcha estos trabajos de ordenación territorial partiendo de la premisa de que son ámbitos que tienen una posición estratégica en la región y que la falta de planificación que hubo hasta ahora produjo la falta de estructuración del territorio.

¿Qué consecuencias ha tenido esto?

Yo me atrevería a afirmar que esto ha hecho que el conjunto esté un poco desordenado. No hay que olvidar que se trata de un ámbito del territorio con un potencial estratégico muy importante porque es una zona de las más idóneas de la región por su topografía y localización.

¿Qué pretenden, entonces?

Queremos plantear una nueva ordenación que resuelva los problemas existentes de falta de

jerarquía del viario, de desconexión con los núcleos de población y ver así cómo podemos integrar todo este conjunto en un sistema de transporte metropolitano. Se trata de responder a una de las estrategias que iba en el programa de gobierno. Pretendemos coordinar el transporte público con los desarrollos urbanos residenciales, industriales y de otro tipo de usos.

Este estudio incluirá la implantación de una línea de tranvía que unirá a estos concejos. ¿en qué fase se encuentra este proyecto y en qué consistirá?

Estamos pensando en esa posibilidad y vamos a intentar decantarnos por un sistema de transporte ferroviario como el tranvía o metro ligero para conectar lo que son las áreas industriales y comerciales existentes con los espacios residenciales actuales que ya existen, incluso con los nuevos desarrollos que se planteen para un futuro inmediato.

¿Qué ventajas aportará?

Conseguiremos reducir el tráfico de vehículos privados, algo que tendrá dos consecuencias importantes. Por un lado, se evitará la sobrecarga de las actuales infraestructuras y carreteras y por otro, disminuirán las emisiones de gases contaminantes que conlleva el uso del vehículo privado. Planteamos una aplicación concreta de las estrategias europeas de carácter territorial o la estrategia



“Queremos plantear una nueva ordenación que resuelva los problemas existentes y ver cómo podemos integrar este conjunto en un sistema de transporte metropolitano”

de Goteborg que adoptaron los países miembros de la Unión Europea que apoyen el fomento del uso del transporte público, especialmente del ferrocarril.

¿Se prevé extender esta línea a otros concejos de Asturias?

El planteamiento es que en Asturias hay muchos sitios con un entramado urbano importante que poseen infraestructuras ferroviarias como es el caso de las Cuencas del Nalón y del Caudal. Todo lo que pueda suponer un mejor aprovechamiento para conectar la zona central será bien recibido. Considero que es fundamental coordinar la política territorial con el transporte, y eso es algo que ya se está produciendo con la puesta en marcha del Consorcio de Transportes de Asturias y su política de billete único intermodal (autobús y ferrocarril) para el espacio metropolitano asturiano.

Actualmente, se está en proceso de elaboración del Reglamento que desarrollará la Ley del Suelo ¿en qué fase se encuentra? ¿Cree que las

Nació en Mieres.

Formación

Arquitecto Urbanista por la Universidad de Valladolid y Especialista en Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Valencia.

Trayectoria profesional

Arquitecto en excedencia de la Junta de Castilla y León, donde dirigía la Sección de Planeamiento Territorial de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

"Es fundamental coordinar la política territorial con el transporte"

aportaciones realizadas por APIA para la regulación de las áreas industriales contribuirá a una mejora notable del funcionamiento de los polígonos?

Estamos en las fases finales de su elaboración. Hubo un borrador que se sometió a información pública en febrero y se presentaron diversas alegaciones por distintos colectivos como APIA. Estamos estudiando las sugerencias. En el caso concreto de APIA sabemos que lo que plantean es asumible en su conjunto.

Próximamente mantendremos una reunión con ellos para

debatir estas cuestiones que consideramos de máximo interés. Estamos satisfechos con la participación de APIA en este proceso porque muestra una preocupación importante por lo que supuso la Ley del Suelo y en este momento el reglamento en lo que tiene que ver con la gestión de las áreas industriales.

Cuando tengamos un texto más o menos definitivo, tendremos que remitirlo al Consejo Consultivo antes de que lo apruebe el Consejo de Gobierno, que esperamos sea a principios del próximo año.



PRIVACY DATA

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Asesoría · Consultoría · Auditoría

Asturias · Madrid

902 360 104

www.protegedatos.com

GESPOR

GESPOR inaugurará en el mes de enero dos nuevos departamentos técnicos: Departamento de Calidad y Departamento de Gestión con la Administración.

El proyecto se inicia con una duración experimental de 12 meses y es financiado por el Ayuntamiento de Gijón, a través de la línea COMPYTE.

Desde el **Departamento de Calidad** se ofrecerá a los asociados un servicio de asesoramiento y acompañamiento en el proceso de Calidad en la empresa.

Desde el **Departamento de Gestión con la Administración**, se ofrecerá un servicio de asesoramiento técnico y de mediación con la Administración Pública a los asociados que se interesen, entre otras materias, por agilizar los trámites para obtener la Licencia de Apertura de la nave donde desarrollan su actividad.

La Asociación ya cuenta, desde hace un año, con un **Departamento de Medio Ambiente** y mantiene también el servicio de limpieza de viales y zonas verdes ya consolidado.

A partir del mes de enero comenzará a través de GESPOR un **servicio de recogida mancomunada de residuos peligrosos** entre sus asociados.

La Asociación Gesor cuenta desde hace un año con un Departamento de Medio Ambiente

MORA GARAY

Llega final de año y Asemgabal también echa la vista atrás y hace balance de los éxitos y fracasos habidos en el polígono de Mora Garay.

Este año, gracias a varias subvenciones por parte del Ayuntamiento de Gijón, se llevaron a cabo algunas actuaciones como es el asfaltado del pavimento deteriorado en las calles Narciso Monturiol y Marie Curie; una limpieza general del polígono que, aunque no perdurara en el tiempo y resultara poco vistosa, se hizo; por otra parte recientemente se plantaron ár-

boles a lo largo de la calle Isaac Peral con la financiación del Plan Urban.

Actualmente se está avanzando en el acondicionamiento de una zona de la calle Alejandro Goicoechea mediante la construcción de unas aceras.

Para el año 2006 la Asociación del polígono de Mora Garay tiene entre sus objetivos primordiales seguir mejorando los servicios del polígono en favor de todos los asociados logrando los mejores éxitos que estén en sus manos.

En 2006 la Asociación tiene como objetivo seguir mejorando los servicios del polígono

SOLUCIONES

PARA EMPRESAS, DISTRIBUIDORAS, ALMACENISTAS, OBRADORES, CLÍNICAS...

Protegemos sus instalaciones y productos contra ataques de roedores e insectos.
Desinfección de baños y vestuarios.

INSTALACIÓN DE REPELENTES MECÁNICOS PARA EL CONTROL DE AVES

SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS

TRATAMIENTOS DE LA MADERA CONTRA XILÓFAGOS
TRATAMIENTOS CONTRA LA LEGIONELLA

(torres de refrigeración, circuitos de agua caliente, conductos de ventilación, etc.)

GARANTÍA TOTAL • ESTUDIAMOS SU CASO

INTERPLAGA

SANIDAD AMBIENTAL



Le ayudamos a cumplir la normativa A.P.P.C.C.
Medios técnicos especializados y personal formado según legislación vigente

INFORMESE SIN COMPROMISO

985 254 705
www.interplaga.net

ÁGUILA DEL NORA

Los empresarios del polígono del Águila del Nora (Colloto) reclaman la modificación de la señalización de acceso al Polígono del Nora (punto Kilométrico 400,550 de la N-634, en Colloto-Siero), instalada recientemente, por considerar que impide a sus usuarios realizar giros a la izquierda, tanto para acceder al mismo, como para salir e incorporarse a la N-634.

En concreto, se ha pintado una línea continua en la N-634 que impide girar a la izquierda a los vehículos que, procedentes de Oviedo, desean acceder al Polígono; asimismo, han colocado a la salida del Polígono una señal de prohibición de giro a la izquierda, que impide a los vehículos que salen del Polígono incorporarse a la N-634 en dirección a Siero.

Desde la Asociación de Empresarios del Polígono, se dice que "los responsables del organismo competente sobre esa carretera N-634 deberían dar una respuesta a la propuesta que desde abril de 2001 se encuentra sobre la mesa". En este sentido, recuerdan que "desde el mes de abril de 2001, está pendiente de resolver la licencia solicitada por los Promotores del Polígono del Águila del Nora para la mejora de los accesos por medio de la construcción de una intersección de T,

señalizada como tal, e incluyendo carriles de deceleración y aceleración con longitudes de 65 mts. y 40 mts. respectivamente y carriles centrales de espera e incorporación, para los giros a la izquierda de 65 mts. y 70 mts."

El proyecto cuenta con el informe técnico y jurídico favorable del Ayuntamiento de Siero, así como con un aval depositado por la Promotora en su día para garantizar la viabilidad económica del mismo.

Desde la Asociación se manifiesta que han existido "**numerosas conversaciones con distintos responsables públicos, en todas las cuales, nos han prometido desbloquear esta situación**", pero sin que se haya procedido a la construcción de los accesos.

Por el contrario, la actuación adoptada "**ahoga al Polígono**", algo que supone una incidencia fundamental en su actividad diaria, ya que dificulta el acceso al mismo, especialmente a los vehículos pesados, los cuales tienen que desplazarse varios Kilómetros en dirección a Oviedo para poder cambiar de dirección, si se desplazan hacia Siero, y varios Kilómetros en dirección a Siero concretamente hasta la

rotonda de Casintra, para poder realizar un cambio de dirección que les permita acceder al Polígono cuando procedan de Oviedo.

Los empresarios recuerdan que "**a diario tenemos que lamentar, y padecer, accidentes de circulación, de cierta gravedad en ocasiones**" que no se cree vayan a disminuir por la actuación efectuada.

Otro factor importante a considerar es el elevado número de trabajadores que todos los días acuden al Polígono, que sufren un considerable riesgo diario para acceder a su trabajo. Riesgo que, según la Asociación, se eliminaría si la Administración procediese a la construcción de los accesos comprometidos, que sólo necesitaría de "voluntad política de ejecutarlos".

Los empresarios del polígono del Águila del Nora reclaman la modificación de la señalización de acceso al polígono

PEPA

El alcalde de Avilés, Santiago Rodríguez Vega, anunció un principio de acuerdo entre el Ayuntamiento y los empresarios en el que habrá un reparto de actividades del mantenimiento del parque empresarial. Dicho mantenimiento será asumido a partir de enero por la entidad de conservación creada para ello en el mes de julio.

Este acuerdo será firmado por la asociación de empresarios del parque empresarial y la administración local.

Mientras, Infoinvest (conductores y gestores durante años del

PEPA) advierte que los trabajos que se están realizando en este momento en el parque empresarial tendrán que ser abonados, en su momento, por la entidad que lo gestione.

En principio la entidad de conservación se encargaría de las tareas de limpieza, recogida de basura y mantenimiento de las zonas verdes, incluyendo la posibilidad de gestionar el cobro de el agua y el alcantarillado a cada una de las empresas implantadas en el mismo y la administración local asumiría el coste y mantenimiento del alumbrado público, así como la reparación de los viales que conforman este parque empresarial.

Con este acuerdo se materializa el compromiso firmado en mayo de 2003, cuando el Ayuntamiento asumió la posibilidad de colaborar en el mantenimiento del recinto.

Alta cocina a domicilio

Llevamos la
gastronomía y el
arte de los sabores
bien combinados
allí donde se
precisen nuestros
servicios.
Servicio integral y
altamente
cualificado.



c a t e r i n g

Banquetes
Cocktails
Callebreak
Vino español
Espicha asturiana
Comuniones
Comidas
Eventos.

Milicias Nacionales, 5 - 33003 Oviedo - Asturias
Tel./ Fax: 985 79 11 34
zocatering@zocatering.com - www.zocatering.com

SANTA RITA

La reparación y acondicionamiento de los accesos al polígono industrial de Santa Rita, en la capital del concejo de Parres, supondrá un gasto de 11.000 euros. Los fondos se destinarán a la mejora del firme y al asfaltado de la entrada al espacio industrial, desde la rotonda que reparte el tráfico en una de las entradas de la villa. Para acometer el gasto, la Asociación de Empresarios del Polígono de Santa Rita (Asposar), solicitó una subvención al Principado por medio del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Idepa), que les fue concedida.

En cuanto se acaben estas obras, el colectivo empresarial parragués tiene previsto continuar con la eliminación de todas las farolas del polígono, integrando los puntos de luz en las naves. De esta forma, se facilitará el acceso a clientes y transportistas. Asimismo, estudian acometer una mejora integral de las aceras y el alcantarillado, que se encuentra bastante deteriorado en algunas zonas. Para ello, tratarán de financiarlo también por medio de subvenciones.

Ampliación

La mayor preocupación de los empresarios es, sin embargo, la lentitud en el proceso de ampliación del polígono, que sigue a la espera de que uno de los propietarios llegue a un acuerdo con la empresa que

desarrollará la urbanización. Así lo expresaron ayer, en la celebración de su junta anual.

«Si no se llega a un acuerdo, el Ayuntamiento tendrá que empezar a pensar en la expropiación», explicó el presidente de Asposar a los asociados. Muchos de ellos no pueden ampliar sus naves por falta de terreno y aseguran que «otras empresas ya se han establecido en otros polígonos de la comarca porque aquí no hay sitio». Los 25 empresarios que forman parte de la asociación reclaman «que se agilicen cuanto antes los trámites».

La reparación de los accesos al polígono industrial de Santa Rita supondrá un gasto de 11.000 euros.

ESPIRITU SANTO

El pasado mes de octubre la **Asociación de Empresarios y Propietarios del Polígono del Espíritu Santo (AEPES)** mantuvo una reunión con el Jefe de la Policía Local de Oviedo, cuyo único objetivo era transmitirle la preocupación existente entre los empresarios por los problemas de tráfico existentes en el polígono.

Debido a su ubicación cercana al Centro Comercial Parque Principado, a determinadas horas del día, la salida se convierte en un auténtico atasco al ser un lugar de paso para acceder a dicho centro. Esto se ve acrecentado en épocas altamente consumistas en las que la afluencia se duplica, como mínimo.

A lo largo de la reunión, que transcurrió con total cordialidad, la Asociación aprovechó para proponerle algunas soluciones que serán estudiadas detenidamente y posteriormente llevadas a cabo si los recursos económicos lo permiten.





Necesita reparar el pavimento industrial de sus instalaciones ?

tenemos la solución en **72 horas**

Necesita renovar el pavimento de sus instalaciones porque:

- No está adecuado a las cargas que soporta
- Está viejo
- Deteriorado
- Tiene baches
- Está desnivelado
- Tiene polvo incrustado imposible de limpiar...
- Necesita formar pendientes

maxit con sus pavimentos **ABS** le ofrece una solución

- Económica
- Resistente
- Fácil de instalar
- Fácil de limpiar
- Sin mantenimiento
- Transitable por cargas pesadas
- Y sobretodo rápida



antes



después



maxit
maxit Group

OFICINAS CENTRALES:

C/ Ombú,3 - 5º
28045 Madrid
Tel.: 91 204 31 00 Fax: 91 559 35 15

www.maxit.es info@maxit.es

DELEGACIÓN NORTE:

Aritz Bidea, 103 Apdo. Correos 79
Munguía Vizcaya 48100
Tel.: 902 34 43 55 Fax: 94 674 44 66



Si necesita más información, contacte con nosotros.

Empresa:
Contacto:
Cargo:
Dirección:
Tel.:
E-mail:

maxit
maxit Group



Hay algo en lo que siempre nos quedamos cortos.



Mercedes-Benz es una marca registrada de DaimlerChrysler AG.

www.mercedes-benz.es

Vito desde 14.975 euros*.

Pequeños detalles que la hacen grande.

► Sabemos que nos hemos quedado cortos en el precio, sabemos que la Vito vale mucho más. Pero nos hemos liado la manta a la cabeza y no hemos querido escatimar en nada, por eso incorporamos la máxima seguridad

de serie, ESP[®], ABS, ASR y BAS. Y como todo nos parece poco, lo completamos con una amplia gama de motores CDI o gasolina, de entre 88 y 231 CV, elevalunas eléctricos, cierre centralizado y airbag para el conductor.

Ven a tu concesionario y déjate querer.



Mercedes-Benz

* Precio del modelo Vito 109 CDI Furgon Compacta. Transporte, impuestos y preentrega no incluidos.

ADARSA

Concesionario Oficial Mercedes-Benz

Paredes, s/n. Tel.: 98 579 11 00. 33429 SIERO

Alto de Pumarín, s/n. Tel.: 98 514 15 00. 33211 GIJÓN

www.mercedes-benz.es/adarsa